

En San Miguel de Tucumán, a 8 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 123/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 122 llamado para cubrir la vacante de Vocal/a de Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Sebastián Herrera Prieto, Néstor Rafael Macoritto y Pablo Di Gerónimo, fueron designados como miembros del Jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el Jurado Dr. Di Gerónimo ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Bahía Blanca, el día 10 de agosto regresando al lugar de origen el día 12 de agosto, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Vocal/a de Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Concepción

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Di Gerónimo en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía aérea Bahía Blanca-Tucumán-Bahía Blanca.
- 2) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos y reconocimiento de gastos del Dr. Pablo Di Gerónimo sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes: \$ 11.318.-; Partida Subparcial: 372 – Viáticos: \$ 4.160.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.
Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doct.



Dr. MARIA SOFIA NAGUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA